

Localiza tus avisos en el portal [www.diariovea.com.ve](http://www.diariovea.com.ve)

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa



Caracas, miércoles 7 de septiembre de 2022 | Año 19 - Especial Avisos N° 432

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
JUZGADO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL,  
MERCANTIL, TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA  
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA  
METROPOLITANA DE CARACAS.  
212° y 163°  
Caracas, 02 de agosto de 2022.  
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000374  
EDICTO  
SE HACE SABER  
A los HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS  
de los de cónyuge CARMEN ESCALONA DE PÉREZ (†) y  
DIONISIO PÉREZ ALFONZO (†) quienes en vida fueron  
venezolanos, mayores de edad, de este domicilio y  
titulares de las cédulas de identidad Nros. V- 3.550.990 y  
V- 2.171.42 respectivamente, parte demandada, y a  
TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE TENGAN  
INTERÉS DIRECTO Y MANIFIESTO en el juicio que por  
PRESCRIPCIÓN DE HIPOTECA CONVENCIONAL DE  
PRIMER GRADO, incoara en su contra los ciudadanos  
LEO MARRERO TORRES y MARÍA ESTILITA ÁNGULO  
DE MARRERO, venezolanos, mayores de edad, de este  
domicilio y titulares de las cédulas de identidad Nros. V-  
3.884.583 y V- 3.767.288 respectivamente, que se  
sustancia en el expediente distinguido con el N° AP11-V-  
FALLAS-2022-000374, que por auto de esta misma fecha  
dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 231 del  
Código de Procedimiento Civil, se ordenó emplazarlos a fin  
que comparezcan a darse por citados en el término de  
sesenta (60) días calendario, siguientes a la consignación  
y fijación y última publicación que del presente edicto se  
haga en el expediente, advirtiéndoles que transcurrido el  
término fijado para la comparecencia sin verificarse ésta,  
se la designará un defensor judicial, con quien se  
entenderá la citación, hasta que según la ley cese su  
encargo todo de conformidad con establecido en el artículo  
232 del Código de Procedimiento Civil. Dicho edicto  
deberá ser publicado dos (02) veces por semana  
consecutivamente durante sesenta (60) días, en los diarios  
"VEA" y "CORREO DEL ORINOCO" el cual deberá ser  
publicado en dimensiones que permitan su fácil lectura,  
destacándose mediante el uso del tipo de letra impresa  
denominada negrita el nombre de las partes y motivo del  
juicio.-  
DÍOS Y FEDERACIÓN  
EL JUEZ  
WILIAM ROBERTO ESCOBAR  
Centro Simón Bolívar, Edificio No. 1, piso 3, El Segundo Circuito  
Judicial de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil,  
Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área  
Metropolitana de Caracas.  
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000374  
WSC/EMR

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
JUZGADO PRIMERO DE MUNICIPIO  
ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS  
DEL MUNICIPIO VALDEZ SEGUNDO  
CIRCUITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN  
JUDICIAL DEL ESTADO SUCRE-GUIRÍA  
Guiría, 08 de agosto de 2022  
211° y 162°  
T-1-MUN-VLDZ-N°-V-2021-000012  
CARTEL DE CITACION  
SE HACE SABER  
Al ciudadano JOSÉ MIGUEL VALDEZ  
PÉREZ, venezolano, mayor de edad, titular  
de la cédula de identidad N° V-13.348.957,  
domiciliado en la Urbanización Bicentenario,  
casa s/n, frente al galpón donde venden  
aluminio, de esta ciudad de Guiría, Municipio  
Valdez Estado Sucre, que por ante este  
Tribunal cursa Asunto  
T-1-MUN-VLDZ-N°-V-2021-000012, relativo a  
juicio de DIVORCIO POR DESAFECTO,  
seguido en su contra por la ciudadana  
ADRIANA BRICEÑO DE VALDEZ, titular de  
la cédula de identidad N° V- 14.611.178;  
con domicilio procesal en la Calle Valdez,  
edificio Centro de Especialidades Paría,  
Planta baja, oficina 09, Guiría, Municipio  
Valdez, asistida por el profesional del  
derecho GERMAN LEANDRO FIGUERA  
ARZOLA, inscrito en el Inpreabogado bajo N°  
69.764, por lo que deberá comparecer por  
ante este Juzgado al trigésimo quinto (35)  
días siguientes a la fijación, publicación y  
consignación que del presente cartel se  
haga, en cualquiera de las horas de  
despacho señaladas en la tabla de este  
Juzgado a los fines de darse por citado en el  
referido juicio. Se advierte, que de no  
comparecer en el término antes señalado se  
le nombrará Defensor Judicial con quien se  
entenderá su citación, todo de conformidad  
con lo establecido en el artículo 224 del  
Código de Procedimiento Civil. El presente  
cartel deberá ser publicado en los diarios  
regionales "VEA" y "AVANCE  
INFORMATIVO", con el intervalo de Ley.-  
JUEZA,  
ROSARIO ORTEGA BRONT.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
Juzgado Noveno de Primera Instancia en lo Civil,  
Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción  
Judicial del Área Metropolitana de Caracas.  
Caracas, 3 de junio de 2022  
212° y 163°  
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000497  
EDICTO  
SE HACE SABER  
A LOS HEREDEROS DESCONOCIDOS DE LA DE CUJUS ANA  
CAICEDO DE ZACARIAS, venezolana, mayor de edad, de  
este domicilio y titular de la cédula de identidad V-4.445.604, fallecida  
el 29 de abril de 2017, y a todas aquellas personas que puedan  
ver afectados sus derechos en la pretensión contenida en la  
demanda que por PARTIÇÃO incoara el ciudadano FREDDY  
JOSE ZACARIAS CAICEDO, venezolano, mayor de edad, de  
este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V-6.251.451,  
contra el ciudadano JESUS AMERICO ZACARIAS CAICEDO,  
venezolano, mayor de edad de este domicilio y titular de la  
cédula de identidad N° V-6.176.063, y que se sustancia en el  
asunto distinguido con el N° AP11-V-FALLAS-2022-000497, que  
deberán comparecer por ante la sede de este Tribunal ubicado  
en el piso 3 de la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, dentro de  
los SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS siguientes a la constancia  
en autos la publicación, fijación y consignación del presente  
Edicto. Para hacer valer sus derechos y puedan hacerse parte en  
dicho procedimiento con la advertencia que, de no comparecer  
dentro del lapso señalado, les será designado por el Tribunal  
Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás  
trámites del juicio. Así mismo se les hace saber que todas las  
diligencias y escritos deberán ser remitidos vía  
electrónica a través de la cuenta correo:  
3primerainstanciavivacaracas@gmail.com, perteneciente a este  
Tribunal y que cada una de las actuaciones efectuadas en la  
presente causa podrán ser verificadas a través de la revisión  
digital del Libro Diario de este Juzgado que se encuentra en la  
página web caracasoc.org.ve El presente Edicto deberá  
publicarse en los Diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", de  
circulación nacional, con dimensiones que permitan su fácil  
lectura, durante SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS, dos (2)  
veces por semana conforme a lo previsto en el artículo 231 del  
Código de Procedimiento Civil  
LA JUEZA  
CAROLINA GARCIA CEDENO,  
Juzgado 9° de 1era Ins. C.M.T.B

Comprometido con Venezuela

# Atención

**Diario Vea informa que NO DELEGA la contratación de avisos publicitarios en gestores particulares. Dichos trámites deben efectuarse, únicamente, a través de nuestra Gerencia de Publicidad o de agencias legalmente establecidas en la República Bolivariana de Venezuela. Mayor información en nuestra sede ubicada en Caracas, San Agustín del Norte, entre Cristo y Arismendi. Igualmente por los números 0212-578.10.74 o 0424-231.20.43**

# Bancoex

G-200162724

Caracas, 05 de septiembre de 2022

## CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS N° 02/22

**GUILLERMO LARA TORO**, titular de la cédula de identidad N° V-16.543.494, en su carácter de Presidente (E) del Banco de Comercio Exterior, C.A. (BANCOEX), designado mediante Decreto N° 4.371 de fecha 16 de noviembre de 2020, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.596 Extraordinaria, de esa misma fecha, de conformidad con lo establecido en los artículos 9 y 23 numeral 2 de la Ley del Banco de Comercio Exterior (BANCOEX) en concordancia con la cláusula décima séptima de los Estatutos Sociales y siguiendo la normativa sanitaria de responsabilidad social ante pandemia por COVID 19 emanada del Ministerio del Poder Popular para la Salud, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.891, de fecha 01 de junio del 2020, **CONVOCO** a los accionistas de esta institución bancaria a una **Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 02/22** a celebrarse el día **viernes 30 de septiembre de 2022**, en la sede del banco, ubicada en la calle los Chaguaramos, Centro Gerencial Mohedano, Piso 13, Urbanización La Castellana, sala de reuniones de Juntas de la Institución, a las 10:00 de la mañana, con el objeto de deliberar sobre el siguiente orden del día:

1. Consideración y aprobación de la Memoria del Banco de Comercio Exterior correspondiente al primer semestre del año 2022.
2. Consideración y aprobación de los estados financieros auditados del Banco de Comercio Exterior con vista al informe de los comisarios y de los auditores externos correspondientes al primer semestre de 2022.
3. Consideración y aprobación de la propuesta para la capitalización de los resultados acumulados para la adecuación del Capital Social Mínimo en cumplimiento con la Resolución Nro. 014.22 emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de fecha 10 de marzo de 2022.
4. Consideración y aprobación de los informes sobre la situación de las empresas en las cuales Bancoex es accionista correspondiente al segundo semestre de 2021 y primer semestre de 2022.
5. Consideración y aprobación del informe sobre el estado de las inversiones de los recursos del Fondo para el pago de las contingencias políticas y extraordinarias correspondiente al primer semestre de 2022.
6. Consideración y aprobación del informe de gestión del Comité de riesgos correspondiente al primer semestre del año 2022.
7. Presentación del informe sobre la cartera de crédito castigada.
8. Presentación del informe sobre las reestructuraciones de los créditos que forman parte de la cartera activa.

Se informa a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 9 de la Ley del Banco de Comercio Exterior C.A. (Bancoex), en concordancia con el párrafo primero de la cláusula décima octava de los Estatutos Sociales, si no concurriera la representación necesaria para considerar válidamente constituida la Asamblea, los accionistas se entenderán convocados para la misma hora del día hábil bancario siguiente, oportunidad en la cual quedará constituida válidamente, cualquiera que fuere el número de accionistas que concurriera a la misma.

**GUILLERMO LARA TORO**  
**PRESIDENTE (E)**  
**BANCO DE COMERCIO EXTERIOR, C.A. (BANCOEX)**  
Designado Mediante Decreto N°4.371 de fecha 16 de noviembre de 2020,  
publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.596  
de la misma fecha.